

Recomendación
por el Ayuntamiento

los derechos por aduana de este Ayuntamiento como lo estableció el primero del actual, dejando libre de todo gravamen y derecho la sal, en favor de que se ha' hacer efectivo este impuesto por repartimiento

Comunika

30. Deseo con este con el Sr. Jefe como meo, si este Ayuntamiento puede utilizar para su presupuesto Municipal los derechos con arreglo a la aduana de las especies coloniales, cacao, cañela, arucas, pimienta, café y té, como compensación a las 4718 picutas que por recargo al cupo de la sal lleva para gastos Municipales sus presupuestos, en vez de que es una falta al menos por haber apartado la sal sin recargo solo para el Tesoro.

4. Que se le suplique a dicho Sr. Jefe indique aprobar el sucaberamiento de la sal por reparto eventual como se acordó por este Ayuntamiento y asociados, como medio mas fácil y aceptable a esta localidad, como tambien la recomendacion de continuar y el

Libre el
enajenamiento
de la sal

